Sr. aseptan y juram.to

En Bullas en dho día mes y año yo el Scno. notifiq.e el decreto, que ant.do y nombram.to en el contenido respectivam.te ael Sr. Dr. Greg.o Fern.z Fornecilla Alcalde ordinl, a Dn. Juan Fern.z Fornecilla, y Dn. Juan Fern.z Com. Rex.do, a Dn. Lazaro Sanchez Cav.ro, Joph Fern.z Gonzalez, Joseph Escamez Cortalan, Thomas Fern.z Com. Dn. Juan Fern.z Revilla mayor, Dn. Juan Fern.z Rev.a menor, Joph. Fern.z Fornecilla, Lucas Andrada, Barth.e Sanchez, Dn. Fran.co Com.n Sanchez, Joseph Escamez Bernad, Dn. Lorenzo Sanchez Cav.ro Juan Ruiz, y Simon Bexdian todos vez.os de esta Villa en sus personas, doy fee =, quienes enterados dhe dixeron aceptaban, y aceptaron dho su respectivo nombram.to, y juraron en debida forma cumplir con la obligacion de sus encargos para que han sido nombrados, y lo firmaron, doy fee =

Dn. Gregorio Fern.z Dn. Juande Crea y Cavallero

Fornecilla

Juan Fernandez Gonzalez

Antem.o

Juan Sanchez

En la villa de Bullas en diez dias del mes de Julio de mil setecientos setenta y tres a. los Sres. Dn. Gregorio Fern.z Fornecilla y Dn. Juan de Crea Cav.ro Alcalde ordin.a Dn. Juan Fern.z Fornecilla Dn. Juan Fern.z Com. Dn. Ant.o Fern.z Revilla, y Dn. Dominq.o Lopez Com. Rex.do Concejo, Just.a y Regim.to de ellos por S.M. estando todos en su Ayuntam.to como lo han de uso, y costumbre. Dixeron: que es llegado el tpo. en que se acostumbra hacer la visita de mesones de este termino, y Renovacion de ellos por lo que debian de mandar, y mandaron se haga dha visita, dia que concurra dho Sr. Alcalde Dn. Juan de